

**Decreto No.122, que nombra al Dr. Eladio Knipping Victoria, Representante
Permanente de la República ante la OEA.**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 122

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Eladio Knipping Victoria, queda designado
Embajador, Representante Permanente de la República ante la
Organización de Estados Americanos (OEA).

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones
Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del
mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años
135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Decreto No.123, que nombra al Dr. José Leonor Guzmán, Presidente del Consejo
Directivo de la Cruz Roja Dominicana.**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 123

VISTA la Ley No. 277 de fecha 29 de junio de 1976;

**VISTO el Artículo 11 de la Ley No. 6175, de fecha 31 de
enero de 1963;**